



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 3.956.-I

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la licitación pública ID 3735-39-LE14, a la Empresa Servicios Industriales Emanuel EIRL.

LAJA, Junio 26 de 2014.

VISTOS:

- 1.- ORD. N° 311 de fecha 24.06.2011.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del Proyecto "Construcción Área Verde Población Altos del Laja", código BIP 30110509-0, entre el Gobierno Regional de la región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 28.06.2011.
- 3.- Resolución Exenta N° 01261 de fecha 30.06.2011.
- 4.- D. A. 2913 de fecha 19.05.2014, que declara desierta licitación pública ID 3735-20-LE14 y autoriza nuevo llamado.
- 5.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-39-LE14 de fecha 30.05.2014.
- 6.- Acta de visita a terreno obligatoria de fecha 10.06.2014.
- 7.- Apertura electrónica de fecha 20.06.2014.
- 8.- Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora con resolución del Sr. Alcalde(S), de fecha 26.06.14.
- 9.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 10.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 11.- Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación pública "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN ALTOS DEL LAJA" ID 3735-39-LE14 a la Empresa SERVICIOS INDUSTRIALES EMANUEL EIRL, RUT 76.173.941-7, por un monto total de \$18.344.416 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue la adjudicación con imputación a las cuentas: Aplicación de Fondos en Administración 1140506050 M\$15.346 y a la cuenta del Presupuesto Municipal 3102004007 "Reposición Áreas Verdes Altos del Laja suplemento FRIL" M\$ 3.000.

3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- DOM.
- Control
- SS.MM /



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)